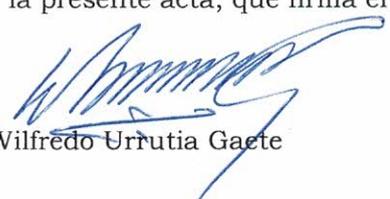


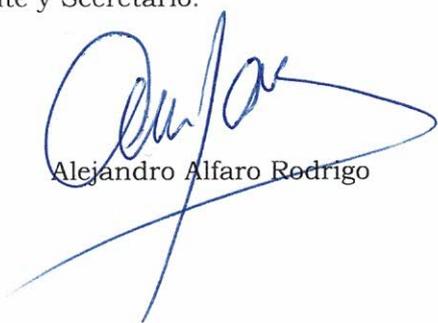
ACTA DE DECLARACIÓN

En Talca, a diez de marzo de dos mil veinte, siendo las 19:45 horas, comparece ante la Comisión Regional de Disciplina, don **JUAN CARLOS SANDOVAL GARCÍA**, socio del Club de Rodeo Talca, perteneciente a la Asociación del mismo nombre, quien respecto a la denuncia formulada en su contra por el Delegado del Rodeo de la Asociación de Criadores de Talca, expuso que dicha denuncia, tiene su origen en un problema que tuvo con don Pablo González, hace algún tiempo, en el Club Curepto, al que ambos pertenecían y ese día se aprovechó de su cargo de Delegado para molestarlo. En relación a los hechos, refiere que cuando entró a la medialuna no escuchó que el Delegado lo llamara, si vio que su hermano se acercó a él para la revisión del bocado; posteriormente y estando al interior de la medialuna, el capataz se le acercó y le dijo que lo iban a revisar. Cuando salió de la medialuna, el Delegado lo llamó con un grito; esa primera vez “no lo pescó”; luego lo llamó nuevamente con un grito, por lo que se dirigió hasta donde éste se encontraba y le dijo que lo dejara tranquilo, que ya habían tenido problemas, que habían muchos otros corredores a quienes podía revisar; no obstante le sacó la rienda a su caballo y le mostró el riendero al delegado, quien le manifestó que estaba eliminado del rodeo; sin embargo, después la secretaria de inscripciones le dijo que podía seguir corriendo, por lo que participó en dos serie más, sin que el Delegado dijera nada, ni tampoco lo llamara para ratificar su castigo inicial.

Una vez leída la declaración por parte del señor Sandoval, la ratificó y conforme al acuerdo previo de esta Comisión, que le fue dado a conocer al deponente, se ordena levantar la presente acta, que firma el Presidente y Secretario.



Wilfredo Urrutia Gaete



Alejandro Alfaro Rodrigo